

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

Resolución N° 437D/20 del día 08-09-2020

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVA SIQUILA.

SALTA, 08 de Septiembre de 2020

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 437 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Exptes. Nros. 122882/19-código 127 y 179818/19-código 321

VISTO, la renuncia presentada por la señora Elva Siquila, DNI N° 12.661.113, agente de Planta Permanente, dependiente del Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres - Ministerio de Salud Pública, a partir del 27 de junio de 2019, por acogerse al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma se fundamenta en la obtención del Beneficio Jubilatorio a través de Acuerdo Colectivo N° 1275, de fecha 27 de marzo de 2019, de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES);

Que la citada agente no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo alguno a su nombre (fs. 07 y 41);

Que la agente cumplimento con la presentación del examen psico-físico de egreso, (fs. 09);

Que habiendo tomado intervención el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia, se expide por la viabilidad de lo solicitado;

Que por Decreto N° 1.595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes N° 8.053/17 y N° 5.348/78 de Procedimientos Administrativos, el titular del Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renunciaciones de los agentes de la Administración Pública Provincial;

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar con vigencia al 27 de junio de 2019, la renuncia de la señora ELVA SIQUILA, DNI N° 12.661.113, al Cargo: Enfermera, Agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 3, N° de Orden: 16, del Decreto N° 1.034/96, dependiente del Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres - Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Medrano de la Serna



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta